



Valparaíso, 7 de agosto de 2025.

Oficio N° 260

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, con el propósito de que informe los motivos por los cuales se da por finalizado el uso de las tradicionales tarjetas de coordenadas por parte de bancos y emisores de medios de pago, por cuanto ello afecta principalmente a adultos mayores, muchos de los cuales las utilizan como único medio financiero de pago y/o transferencia.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a usted,


ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, CMF
SEÑORA SOLANGE BERSTEIN.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57D2DBBC537F6334